



DESIGNA A CONTRATA DOCENTE QUE INDICA.-

DECRETO N° : 183 /

ERCILLA, 16 DE JUNIO DE 2014.-

VISTOS :

1.- El D.F.L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal;

2.- El D.F.L. N° 1/96, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación;

3.- El D.F.L. N° 1/94, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo;

4.- Decreto Alcaldicio N° 0750 del 27.09.12, Municipalidad de Collipulli, N° 208, 221, 228/2012, N° 119, N° 149, N° 155, N° 188, N° 196, N° 207, 224, 230, 233/2013, Municipalidad Ercilla;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

- Que es necesario contratar un Docente para cubrir reemplazo de Licencia Médica, según Dec. Exto. N° 104/2014;

DECRETO :

Designase en Calidad de Contratado al Profesional que se indica en el Liceo C – 44 Ercilla.

Nombre Empleador	: MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
Nombre del Profesional	: KAREN DANIELA PINO SAAVEDRA
R.U.T.	: 16.579.504-0
Tipo Funciones	: DOCENTE
N° Hrs. C. Semanal	: 32 HRS. CRONOL.
Jornada de trabajo	: LUNES A SABADO EN LA MAÑANA
Calidad Designación	: CONTRATA
Desde	: 10 DE JUNIO DE 2014.-
Hasta	: 24 DE JUNIO DE 2014.-
Nivel o Mod. Ens.	: ENSEÑANZA BASICA.-
Vacante	: REEMPLAZO LIC. MEDICA SRA. ANA BIRR SEITZ

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.


JOSE N. ALUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional, Tco. (3)
- Unidad Ley 20.285
- Interesado
- Establecimiento educacional
- Carpeta Personal.
- Archivo Municipalidad
- Archivo Dem.